

BANCO PATAGONIA S.A.

ACTA DE DIRECTORIO Nº 2850 (26.04.23): En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, se reúnen en Av. de Mayo 701, Piso 27, los miembros del Directorio de BANCO PATAGONIA S.A., Sres. Oswaldo Parré dos Santos, Marvio Melo Freitas, Delano Valentim de Andrade, Juan Manuel Trejo, Felipe Guimaraes Geissler Prince y Francisco Augusto Lassalvia dejando constancia que los Sres. Jayme Pinto Junior y Ernesto Juan Cassani lo hacen comunicados por medios de transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras, de acuerdo a lo previsto en el artículo duodécimo del Estatuto Social y a la normativa vigente. Se encuentra presente la Sra. Mónica María Cukar en representación de la Comisión Fiscalizadora. Siendo las 16:10 horas, habiendo quórum suficiente, el Sr. Presidente Oswaldo Parré dos Santos declara abierto el acto y manifiesta que la reunión tiene por objeto considerar los siguientes puntos del Orden del Día:

I. ASUNTOS DE DELIBERACIÓN

1. Revisión de decisiones adoptadas por la Asamblea del 26.04.2023 y distribución de cargos del Directorio.

I. ASUNTOS DE DELIBERACIÓN

1. Revisión de decisiones adoptadas por la Asamblea del 26.04.2023 y Distribución de cargos del Directorio: El Sr. Presidente manifiesta que tal como es de conocimiento, la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada en el día de la fecha trató y aprobó, entre otros asuntos de relevancia, los estados financieros Consolidados y Separados al 31.12.2022, designación de los integrantes de la Comisión Fiscalizadora y Auditores Externos. Asimismo, también se ha realizado la designación de Directores, correspondiendo al Directorio, llevar a cabo la distribución de cargos. El Sr. Presidente recuerda que, de acuerdo al Estatuto Social, el Directorio estará compuesto por un Presidente y cinco Vicepresidentes dentro de los directores designados por los accionistas titulares de las acciones ordinarias clase "B". Luego de un breve intercambio de opiniones, los Sres. Directores resuelven por unanimidad la siguiente distribución de cargos del Directorio:

Presidente: Oswaldo Parré dos Santos, (Acciones clase "B") (Director Titular No Independiente)

Vicepresidente: Delano Valentim de Andrade (Acciones clase "B") (Director Titular No Independiente)

Vicepresidente: Juan Manuel Trejo (Acciones clase "B") (Director Titular No Independiente)

Vicepresidente: Marvio Melo Freitas (Acciones clase "B") (Director Titular No Independiente)

Vicepresidente: Jayme Pinto Junior (Acciones clase "B") (Director Titular No Independiente)

Vicepresidente: Felipe Guimaraes Geissler Prince (Acciones clase "B") (Director Titular No Independiente)

Director Titular: Francisco Augusto Lassalvia(Acciones clase "B") (Director Titular No Independiente)

Director Titular: Ernesto Juan Cassani (Acciones clase "B") (Director Titular Independiente)

Director Titular: Miguel Ángel Buiatti (Acciones clase "A") (Director Titular Independiente)

Director Suplente: Rodrigo Mulinari (Acciones clase "B") (Director Titular No Independiente ad referéndum del Banco Central de la República Argentina)

Director Suplente: João Francisco Fruet Junior (Acciones clase "B") (Director Suplente No Independiente ad referéndum del Banco Central de la República Argentina)

Director Suplente: Luciano Matarazzo Regno (Acciones clase "B") (Director Suplente No Independiente ad referéndum del Banco Central de la República Argentina)

Director Suplente: Alejandro Damián Mella (Acciones clase "B") (Director Suplente No Independiente).

Director Suplente: Luis Carlos Cerolini (Acciones clase "B") (Director Suplente Independiente).

Retoma la palabra el Sr. Presidente e informa que los Directores electos aceptan el cargo y fijan domicilio especial de conformidad con el artículo 256 de la Ley N° 19.550 y sus modificatorias, en la sede de la Sociedad sita en Av. de Mayo 701, Piso 24, C.A.B.A., domicilio en el que serán válidas todas las notificaciones que se les formulen, con motivo del ejercicio de sus funciones de Directores, incluyéndose las relativas a las acciones de responsabilidad. Asimismo, constituyen domicilio electrónico.

Se informa además que los Directores que oportunamente han recibido la correspondiente autorización del Banco Central de la República Argentina para el desempeño de sus funciones, y que continúan en sus cargos, asumen en este acto, mientras que los que se encuentran ad referendum del BCRA, no podrán asumir en los cargos para los que fueron electos, hasta que la Sociedad sea notificada de la resolución favorable del BCRA que así lo disponga.

Se deja constancia que los Directores tendrán mandato hasta la Asamblea de Accionistas que considere los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2025.

Asimismo, se informa que para el caso de que sea necesario que el Señor Mella asuma como Director Titular de Banco Patagonia S.A., cesará de inmediato en sus funciones ejecutivas (Superintendente de Red de Sucursales y Negocios con Personas), a fin de dar cumplimiento a la normativa vigente del Banco Central sobre Autoridades de Entidades Financieras, en lo que refiere a separación de funciones ejecutivas y de administración.

Se autoriza a los Escribanos Emilio Merovich y/o Raúl Luis Arcondo, y a los Señores Ezequiel Bernuez, Laura Mercedes Cristina y/o Federico Daniel Musi para que, indistintamente, puedan realizar todos los trámites necesarios para la inscripción del Artículo 60 de la Ley General de Sociedades 19.550 y sus modificatorias, ante la Inspección General de Justicia y cuantos otros organismos corresponda, a cuyo efecto podrán efectuar presentaciones, contestar vistas, interponer recursos, realizar desgloses y suscribir cualquier otro instrumento público y/o privado que fuera menester, incluyendo la publicación de avisos en el Boletín Oficial de la República Argentina y cuantos más trámites fueren necesarios para cumplir su cometido.-----

Se deja constancia que el Sr. Jayme Pinto Junior delega la firma en el Sr. Delano Valentim de Andrade.

La Sra. Cukar, en representación de la Comisión Fiscalizadora, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 61 de la Ley 26831, deja constancia de la regularidad de las decisiones adoptadas.

Habiendo sido considerados todos los puntos del orden del día y no habiendo más asuntos que tratar, se da por finalizada la reunión siendo las 16:20 horas. -----

Firmantes: Oswaldo Parré dos Santos, Marvio Melo Freitas, Delano Valentim de Andrade (Por si y por Jayme Pinto Junior), Juan Manuel Trejo, Felipe Guimaraes Geissler Prince, Francisco Augusto Lassalvia, Ernesto J. Cassani y Mónica M. Cukar.